

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial Nº 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se hace saber que se han iniciado los autos caratulados: Expte. Nº 192 - año 2017 - SENA, ANTONIO DAMIAN c/ARAYA, JUAN RAMON y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva. Tostado, 14 de Junio de 2017. Se tiene presente. Resérvese el original en secretaria y agréguese copia a autos. Proveyendo escrito cargo 1875: Téngase por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra Juan Ramón Araya y/o sus Sucesores Universales y/o contra quienes resulten titulares registrales y/o contra terceros que se consideren con mejor derecho sobre el inmueble descripto y/o contra quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dése intervención a la Comuna De Villa Minetti y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Procédase a la inscripción como litigioso del inmueble objeto de la presente acción, oficiándose a sus efectos al Registro General (Art. 1905, C.C. y C.). Oficiése al Registro Nacional de las personas a fin de que informe el domicilio del demandado. Asimismo oficiése al Registro de procesos Sucesorios a fin de que informe si se encuentra abierto el juicio sucesorio del mismo. Notifíquese. Tostado, 9 de Julio de 2017. Marcela A. Barrera, secretaria.

§ 33 329361 Jul. 27 Jul. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), la Secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Hermes Pedro Gallo, Documento Identidad M6.278.122. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: GALLO, HERMES PEDRO s/Sucesorio; Expte. Nº 498 año 2017. Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 22 de Junio de 2017. Daniela Guadalupe Piazzo, secretaria.

§ 112,50 329338 Jul. 27 Ag. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), la Secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Dante Alejandro Varela, Documento Identidad 6.301.886, Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: VARELA, DANTE ALEJANDRO s/Sucesorio; Expte. Nº 554 año 2017. Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 19 de Junio de 2017. Daniela Guadalupe Piazzo, secretaria.

§ 112,50 329341 Jul. 27 Ag. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: CONTRERAS AMPARO BENICIA s/Declaratoria de Herederos; (Éxpte. N° 177/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante doña: Amparo Benicia Contreras, DNI 6.465.475, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de ley. Reconquista, Santa Fe, 5 de Julio de 2017. Mirta del Huerto Pighin, secretaria.

\$ 45 329371 Jul. 27 Ag. 2
